

MINISTERIO DE EDUCACIÓN

DIRECCIÓN NACIONAL DE PROYECTOS

Resolución de cancelación de proceso

ACTO PÚBLICO: 2025-0-07-0-99-LP-051048

“DISEÑO DE UNA PRUEBA DE SUFICIENCIA PARA UBICACIÓN EN UN GRADO O CURSO DE LA POBLACIÓN MIGRANTE Y/O REFUGIADOS EN EDAD ESCOLAR PARA EL ACCESO AL SISTEMA EDUCATIVO FORMAL EN PANAMÁ”

RESOLUCIÓN N.º 40 del 17 de febrero de 2025

Por medio de la cual se cancela el Acto Público No. 2025-0-07-0-99-LP-051048, con la descripción **“DISEÑO DE UNA PRUEBA DE SUFICIENCIA PARA UBICACIÓN EN UN GRADO O CURSO DE LA POBLACIÓN MIGRANTE Y/O REFUGIADOS EN EDAD ESCOLAR PARA EL ACCESO AL SISTEMA EDUCATIVO FORMAL EN PANAMÁ”**.

CONSIDERANDO:

Que la República de Panamá suscribió con el Banco Interamericano de Desarrollo, el Convenio de Financiamiento No Reembolsable No. 5396 / GR-PN “PROGRAMA MEJORANDO LA EFICIENCIA, CALIDAD E INCLUSIÓN DEL SECTOR EDUCATIVO (MECSE)” y en donde el Ministerio de Educación ejerce la figura de Organismo Ejecutor, con el objetivo de incrementar los niveles de aprendizaje y habilidades de la población estudiantil y docente existente en el país;

Que mediante aviso de convocatoria publicado en el Sistema de Electrónico de Contrataciones Públicas “PanamaCompra”, el día 7 de febrero de 2025 se hizo el llamado a presentar expresiones de interés a los interesados en participar en el Acto Público No. 2025-0-07-0-99-LP-051048, para la contratación de una firma consultora que realice el “DISEÑO DE UNA PRUEBA DE SUFICIENCIA PARA UBICACIÓN EN UN GRADO O CURSO DE LA POBLACIÓN MIGRANTE Y/O REFUGIADOS EN EDAD ESCOLAR PARA EL ACCESO AL SISTEMA EDUCATIVO FORMAL EN PANAMÁ”, conforme a los procedimientos indicados en las Políticas para la Selección y Contratación de Consultores financiados por el Banco Interamericano de Desarrollo, GN-2350-15 de mayo de 2019, específicamente la Sección II. Selección Basada en la Calidad y Costo (SBCC) y en concordancia con los lineamientos que rigen el Programa Mejorando la Eficiencia, Calidad e Inclusión del Sector Educativo (MECSE);

Que el Acto Público No. 2025-0-07-0-99-LP-051048, tenía como fecha y hora de recepción de expresiones de interés, el día 24 de febrero de 2025, en horario de 08:00 a.m. a 04:00 p.m.;

Que el Ministerio de Educación considera conveniente, cancelar el Acto Público No. 2025-0-07-0-99-LP-051048, debido a que la unidad solicitante revisará, nuevamente, diversos aspectos de la contratación del servicio a solicitar y de las especificaciones técnicas de dicho servicio;

Que con base a lo señalado y en cumplimiento de lo establecido en el artículo 74 del Texto Único de la Ley 22 de 27 de junio de 2006, que regula la contratación pública, ordenado por la Ley 153 de 2020 y su reglamentación, se requiere proceder con la cancelación del Acto Público No. 2025-0-07-0-99-LP-051048;

RESUELVE:

PRIMERO: CANCELAR el Acto Público No. 2025-0-07-0-99-LP-051048, para la contratación de una firma consultora que realice el “DISEÑO DE UNA PRUEBA DE SUFICIENCIA PARA UBICACIÓN EN UN GRADO O CURSO DE LA POBLACIÓN MIGRANTE Y/O REFUGIADOS EN EDAD ESCOLAR PARA EL ACCESO AL SISTEMA EDUCATIVO FORMAL EN PANAMÁ”.

SEGUNDO: ADVERTIR que el Acto Público No. 2025-0-07-0-99-LP-051048, quedará en estado de CANCELADO.



TERCERO: PUBLICAR la presente Resolución en el sistema electrónico de contrataciones públicas "PanamaCompra" por dos (2) días hábiles, para efectos de su notificación, así como su incorporación en el respectivo expediente.

CUARTO: ADVERTIR que, contra la presente resolución, podrá interponerse el Recurso de Impugnación ante el Tribunal Administrativo de Contrataciones Públicas, dentro de los cinco (5) días hábiles contados a partir de su notificación.

QUINTO: ORDENAR la incorporación de la presente resolución al expediente físico y archivar.

FUNDAMENTO DE DERECHO: Artículo 74, Texto Único de la Ley No. 22 de 27 de junio de 2006, ordenado por la Ley 153 de 2020.

Se emite esta Resolución hoy 17, del mes de febrero, de 2024.

PUBLIQUESE Y CÚMPLASE;


LUCY MOLINAR
MINISTRA DE EDUCACIÓN




ROBERTO SEVILLANO
VICEMINISTRO ADMINISTRATIVO




MINISTERIO DE EDUCACIÓN
SECRETARÍA GENERAL
17 ENE 2025



ES COPIA AUTÉNTICA